



1 quien de conocer doy fe y dice que eleve a  
2 escritura pública la minuta que me entrega cuyo  
3 tenor literal y que transcribo es el siguiente :

4 **S E Ñ O R N O T A R I O.**- En su registro de  
5 escrituras públicas, sírvase otorgar una de la  
6 que conste el aumento de capital y reforma de  
7 estatutos sociales, que figuran en las siguientes  
8 cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece

9 la señorita Piedad Cifuentes Alvear, ecuatoriana,  
10 soltera, domiciliada en Quito, en su calidad de  
11 Gerente General, a nombre y en representación de  
12 la compañía IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A.

13 y declara su voluntad, como en efecto lo hace, de  
14 otorgar el presente acto de aumento de capital y  
15 reforma de estatutos sociales de la mencionada  
16 compañía, contenidos en este instrumento. La  
17 compareciente acredita su calidad mediante el

18 documento habilitante que consiste en su nombra-  
19 miento debidamente inscrito y se encuentra autori-  
20 zado por la Junta General Ordinaria Universal de  
21 la compañía, de treinta y uno de marzo de mil  
22 novecientos noventa y siete, cuya Acta forma  
23 parte del presente instrumento.- **SEGUNDA.-**

24 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía IMPORTADORA  
25 ALASKA IMPORALASKA S.A., se constituyó mediante  
26 escritura pública otorgada ante el Notario  
27 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el once de  
28 abril de mil novecientos noventa y seis.- **DOS.-**



0000000004

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

La Junta General Ordinaria Universal de la  
 compañía, de fecha treinta y uno de marzo de mil  
 novecientos noventa y siete, decidió aumentar el  
 capital y reformar los estatutos sociales.-

**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-**  
**TOS.-** Con tales antecedentes, IMPORTADORA ALASKA  
 IMPORALASKA S.A., aumenta su capital social en la  
 suma de setenta millones de sucres y reforma los  
 Estatutos en el Artículo Quinto.- Capital Social,  
 todo de conformidad con lo establecido en el Acta  
 de Junta General Ordinaria Universal de treinta  
 y uno de marzo de mil novecientos noventa y  
 siete, que como queda expresado, se acompaña como  
 documento habilitante.- La inversión que realiza  
 la compañía MONTANA INTERAMERICA CORPORATION, de  
 conformidad con el Decreto Ejecutivo número  
 cuatrocientos quince, publicado en el Registro  
 Oficial número ciento seis de trece de enero de  
 mil novecientos noventa y tres, es extranjera y  
 directa, y no necesita autorización previa del  
 MICIP.- **CUARTA.-** Agregue usted señor Notario,  
 las demás cláusulas de estilo para la validez y  
 firmeza del presente instrumento.- H a s t a -  
 a q u í la minuta que se halla firmada por el  
 Doctor Fabián Corral, Abogado con matrícula  
 profesional número dos mil ochenta, del Colegio  
 de Abogados de Quito, la misma que el comparcién-

**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
Notario Público

te acepta y ratifica en todas sus partes y leída

que le fue íntegramente esta escritura . por mí

el Notario firma conmigo en unidad de acto detoda

lo cual doy fe .- ( Firmado ) señorita Piedad Ci-

fuentes Alvear .- Cédula de Identidad número: ce-

ro seis cero uno dieciséis cincuenta uno - dos .

El Notario.- (Firmado ) Doctor Rodrigo Salgado --

Veldez .- . - . - . - . - . - . - . - . - . - . - .

A

C O N T I N U A C I O N

L O S

S I G U I E N T E S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗

⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗

⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗

Quito, 11 de marzo de 1997

0000000005

Señorita  
Piedad Cifuentes Alvear  
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente, tengo a bien comunicar a usted que el Directorio de la compañía IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A., en sesión realizada el 11 de marzo de 1997, por unanimidad decidió nombrarla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de dos años.

En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Vigésimo de los estatutos sociales constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 11 de abril de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de mayo de 1996.

Atentamente,

  
Jacqueline Coronel Simancas  
SECRETARIA AD-HOC

**ACEPTO** el nombramiento de Gerente General de la compañía IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A.  
Quito, 11 de marzo de 1997.

  
PIEDAD CIFUENTES



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 5117 del Registro de Nombramientos Tomo 128. Quito, a 05 JUN. 1997.  
REGISTRO MERCANTIL  
  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de EL DOCTOR FA-  
BIAN CORRAL, el día de hoy, en el Registro  
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en UNA  
foja (s) útil (es), protocolizo EL documento (s)  
que antecede, (n) .....  
Quito, a 18 de JUNIO de 1.99

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

*alc*  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO

Se protocoli-  
zó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMERA  
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a  
dieciocho de junio de mil novecientos noventa y --  
siete --

*alc*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Rodrigo Valdez  
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE IMPORTADORA ALASKA "IMPORALASKA S.A." 0000000006**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo de 1997, a las 17h00, se reúnen en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. de Los Shyris No. 4163 y Av. 6 de Diciembre, los señores: Dr. Fabián Corral B., a nombre y en representación de la compañía MONTANA INTERAMERICA CORPORATION, según consta del respectivo poder general, propietaria de 29.700 acciones de un mil sucres cada una, y en calidad de Presidente de la compañía; y, la señorita Piedad Cifuentes, por sus propios derechos, propietaria de 300 acciones de un mil sucres cada una, y también en calidad de Gerente General. El capital de la compañía se encuentra pagado en su totalidad.

100%

Los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal y, así mismo, deciden tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General.
- 2.- Conocimiento del Informe del Comisario.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1996.
- 4.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

El Presidente declara instalada la Junta y pone en consideración el Orden del Día. Actúa como Secretaria la señorita Piedad Cifuentes, Gerente General.

- 1.- Por Secretaría se da lectura al informe de la señorita Gerente General; la Junta General lo aprueba, con la abstención del voto de la administradora, señorita Piedad Cifuentes.
- 2.- Igualmente, por Secretaría se da lectura al informe del Comisario. La Junta General lo declara conocido y aceptado.
- 3.- La señorita Gerente General procede a dar lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1996, el mismo que es aprobado por la Junta General, con la abstención de la señorita Piedad Cifuentes, administradora.

4.- En consideración al cuarto punto del Orden del Día, la señorita Gerente General manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la compañía, a fin de incrementar sus actividades y operaciones, para lo cual se cuenta con un crédito de Setenta Millones de Sucres otorgado por MONTANA INTERAMERICA CORPORATION a IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A.

De conformidad con lo manifestado, la Junta General por unanimidad decide aumentar el capital social, mediante la compensación de créditos en favor del accionista MONTANA INTERAMERICA CORPORATION, por la suma de Setenta Millones de Sucres, quien a cambio tiene derecho a recibir, a estricta prorrata, setenta mil acciones por valor unitario y nominal de un mil sucres cada una. La accionista Piedad Cifuentes expresamente renuncia al derecho de preferencia para suscribir acciones en este aumento de capital.

Como consecuencia de la compensación de créditos que se opera, queda extinguida la obligación de pagar el crédito a MONTANA INTERAMERICA CORPORATION.

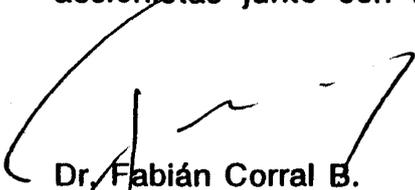
El detalle del aumento de capital es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL C.CREDITOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES
MONTANA INTERAMERICA CORPORATION	29.700.000	70.000.000	99.700.000	99.700
PIEDAD CIFUENTES	300.000	0	300.000	300
	-----	-----	-----	-----
	30.000.000	70.000.000	100.000.000	100.000

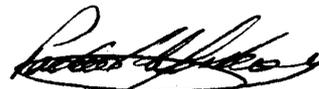
Así mismo, por unanimidad se decide reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales en la siguiente forma:

"ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de Cien Millones de sucres, dividido en cien mil acciones de un mil sucres cada una. Las acciones son todas ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles; cada acción dará derecho a voto en relación a su valor pagado. Los títulos representativos de las acciones pueden comprender una o más de ellas y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía. La cesión o transferencia de las acciones se verificará de acuerdo con la Ley."

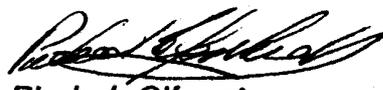
Terminado así el Orden del Día, se declara un receso para la redacción del Acta. Una vez redactada el Acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan, con lo cual se levanta la sesión a las 20h00 horas. Firman en señal de conformidad con la misma, los señores accionistas junto con la Secretaria que la certifica.



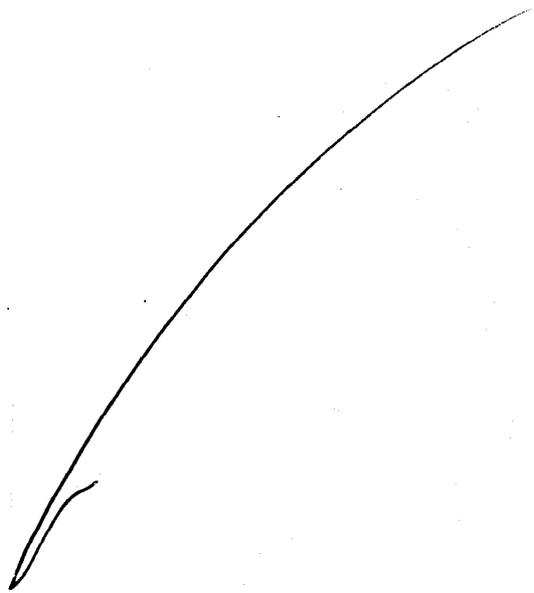
Dr. Fabián Corral B.  
APODERADO DE MONTANA  
INTERAMERICA CORPORATION  
ACCIONISTA



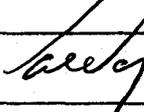
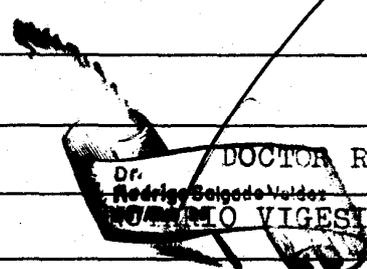
Piedad Cifuentes  
ACCIONISTA



Piedad Cifuentes  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

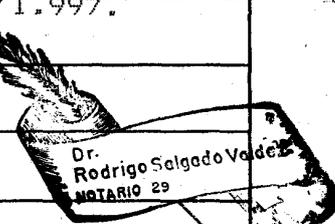


1  
2  
3  
4 Se otorgó ante mí  
5 en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CER  
6 TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a seis -  
7 de agosto de mil novecientos noventa y siete .-

8  
9  
10   
11 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
12   
13 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

14 RAZON.-Mediante Resolución No.97.1.1.1.2041 -  
15 dictada por la Superintendencia de Compañías el  
16 20 DE agosto del presente año, fue aprobada la  
17 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y  
18 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA CIA.DENOMINA-  
19 DA"IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A."otorgada  
20 ante mí el 5 de agosto de 1.997.- Tomé nota de  
21 este particular al margen de las respectivas  
22 matrices de las escrituras públicas de CONSTITU-  
23 CION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
24 SOCIALES de la referida compañía de fechas 11 de  
25 abril de 1.996 y 5 de agosto de 1.997, respecti-  
26 vamente.- Quito , a 26 de febrero de 1.997.

27 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ ,  
28 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000000008

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL CUARENTA Y UNO, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E), de 20 de agosto de 1997, bajo el número 2157 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128..- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1311 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y seis, a Fs. 2160. Tomo 127..- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL, y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañia " IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A..- Otorgada el 5 de agosto de 1997, ante la Notaria VIGESIMA NOVENA del cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ ..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año..- Se anotó en el repertorio bajo el número 21428..- Quito, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

